

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17182 *Resolución de 23 de julio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Logopedia.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE del 5 de enero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 9 de abril de 2025.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad Complutense de Madrid, que queda estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2026-27.

Madrid, 23 de julio de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Logopedia

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD

Campo de Estudio: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	108
Optativas.	42
Prácticas Externas.	14
Trabajo de Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

Créditos de formación básica. Distribución en materias

Campo de estudio	Materia	Asignaturas Vinculadas	ECTS	Curso
Fisioterapia, podología nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia.	Anatomía y Fisiología.	Anatomía y Fisiología de los Órganos del Lenguaje.	6	1.º
		Fisiología de los Órganos de la Audición. Bases de la Audiología.	6	1.º
		Bases Neurobiológicas del Lenguaje.	6	1.º
	Psicología.	Introducción a los Procesos Cognitivos Básicos.	6	1.º
		Psicología del Lenguaje.	6	1.º
		Adquisición y Desarrollo del Lenguaje.	6	2.º
Ciencias del comportamiento y psicología.	Estadística.	Estadística I.	6	1.º
		Estadística II.	6	1.º
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.	Lingüística.	Lingüística I.	6	1.º
		Lingüística II.	6	1.º
Créditos totales.			60	

Plan de estudios resumido (por módulo)

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Formación básica.	Anatomía y Fisiología.	Básica.	18
	Psicología.	Básica.	18
	Estadística.	Básica.	12
	Lingüística.	Básica.	12
Alteraciones y Trastornos.	Trastornos Cognitivos, del Lenguaje, del Habla y de la Comunicación.	Obligatoria.	24
	Trastornos Estructurales, de la Voz y de la Audición.	Obligatoria.	12
Evaluación y Diagnósticos en Logopedia.	Evaluación Logopédica.	Obligatoria.	24
Intervención Logopédica.	Habilidades Profesionales.	Obligatoria.	6
	Intervención Logopédica en los Trastornos del Lenguaje, Habla y Comunicación.	Obligatoria.	30
	Intervención Logopédica en los Trastornos Estructurales, de la Voz y de la Audición.	Obligatoria.	12
Formación Complementaria (1).	Optatividad.	Optativa.	24
Itinerarios Profesionales (2).	Trastornos del Desarrollo y del Aprendizaje.	Optativa.	18
	Trastornos de Origen Neurológico.	Optativa.	18
	Trastornos Auditivos y de la Voz y Disfagias.	Optativa.	18

(1) El/la estudiante debe cursar 24 ECTS de optatividad de los 96 créditos ofertados dentro del Módulo de Formación Complementaria.

(2) El/la estudiante deberá optar obligatoriamente por uno de los 3 Itinerarios Profesionales de 18 ECTS:

- Trastornos del Desarrollo y del Aprendizaje.
- Trastornos de Origen Neurológico.
- Trastornos Auditivos y de la Voz y Disfagias.

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Prácticas Académicas Externas y Trabajo de Fin de Grado.	Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Externas.	24
	Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6

- (1) El/la estudiante debe cursar 24 ECTS de optatividad de los 96 créditos ofertados dentro del Módulo de Formación Complementaria.
- (2) El/la estudiante deberá optar obligatoriamente por uno de los 3 Itinerarios Profesionales de 18 ECTS:
- Trastornos del Desarrollo y del Aprendizaje.
 - Trastornos de Origen Neurológico.
 - Trastornos Auditivos y de la Voz y Disfagias.